

WHA19.6 Estado de la recaudación de contribuciones anuales y de anticipos al Fondo de Operaciones

La 19ª Asamblea Mundial de la Salud

1. TOMA NOTA del informe del Director General sobre el estado de la recaudación de contribuciones anuales y de anticipos al Fondo de Operaciones, el 30 de abril de 1966;
2. SEÑALA A LA ATENCION de los Estados Miembros la importancia de que el pago de las contribuciones anuales se haga lo antes posible en el curso del ejercicio financiero de la Organización, a fin de que el programa anual aprobado pueda llevarse a cabo según lo previsto;
3. ENCARECE a los Estados Miembros atrasados en el pago de sus contribuciones que hagan un esfuerzo especial para liquidar sus atrasos en 1966; y
4. PIDE al Director General que comunique las disposiciones de la presente resolución a los Estados Miembros atrasados en el pago de las contribuciones y que señale a su atención las graves consecuencias de orden financiero que un nuevo retraso podría tener para la Organización.